

Protocolo de Normas de Comportamiento General en el Aula Virtual.

Debido a los acontecimientos que nos estamos viendo enfrentados como país y siguiendo las instrucciones ministeriales, nuestro establecimiento ha decidido dar inicio a las clases online; las cuales tienen como finalidad dar continuidad y apoyo a los aprendizajes de los estudiantes.

Se hace de vital importancia dar a conocer las normas de cordialidad, respeto y los valores que nuestra institución busca promover, mediante algunas medidas que nos permitirán relacionarnos de mejor manera, durante este proceso:

Normas de cordialidad:

- 1.- Recuerden que los mensajes del aula son leídos por todos. Sé siempre respetuoso y cortés.
- 2.- Adhiere, en línea las mismas reglas de comportamiento que sigues en la vida real.
- 3.- Se considerará que escribir todo con mayúsculas es como gritar y además, dificulta la lectura.
- 4.- Los espacios virtuales, solo serán para temas académicos.
- 5.- Ayuda a mantener los espacios de debates en un ambiente sano y educativo.
- 6.- Las groserías no son permitidas.
- 7.- Deben respetar la privacidad de terceras personas.
- 8.- Con respecto a los espacios de intercambio:
 - 8.1.- El estudiante, antes de realizar una intervención, debe estar informado y leer lo comentado por sus compañeros y el docente (en el caso de que se genere el espacio).
 - 8.2.- Se recomienda escribir textos cortos.
 - 8.3.- Verificar la redacción y ortografía para una mayor claridad antes de publicar.
 - 8.4.- El nombre de los participantes deben corresponder al estudiante y no deben ser seudónimos que atenten al desarrollo respetuoso de la clase.

Responsabilidades de los participantes:

a. El participante debe:

1.- Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas de curso. Los medios de comunicación establecidos son: **la página WEB del colegio**, la información que los docentes suben a sus CLASS y las metodologías establecidas tanto por el equipo de Gestión del colegio y los docentes.

2.- Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros, trabajos y actividades detalladas por los docentes, en el tiempo y forma establecidos. El no cumplimiento, de los deberes, será revisado por el docente y UTP, comunicando oportunamente las decisiones que se tomen al respecto.

3.- Subir sus responsabilidades académicas según los requerimientos del establecimiento y los docentes. El que manda la clase y las estrategias y metodologías a utilizar, es la institución y el docente. En casos complejos se debe informar al equipo de UTP y ver las situaciones en casos excepcionales.

b.- El participante no debe

1.- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, viralizar información, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles y penales.

2.- Realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales.

3.- Suplantar la identidad de una persona, institución o falsear su registro al sistema por una persona o entidad.

4.- Falsificar información o manipular información que compete solo a las clases transmitidas y que rompa a la confidencialidad, del material y el trabajo de los docentes o la institución.

5.- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, correos basura, spam, cadenas o cualquier forma de petición que no corresponda al trabajo realizado.

6.- Acechar, acosar a otro. Difamar a otro que incluye comentarios ofensivos o uso de la imagen de los vinculados a la clase, para exponerlos a ridículos como: videos, memes, mensajes ofensivos, viralización inapropiada, subir la información a redes sociales; elaboración de gif, stickers, entre otros.

7.- Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.

Medidas que tomara el establecimiento por incumplimientos de las normas y responsabilidades:

1. El docente puede sancionar estos actos sacándolo de la clase.
2. El equipo de gestión y los docentes tendrán derecho a eliminar cualquier contenido y a suspender al/los participante (s) que infrinja (n) este protocolo.
3. Se realizará procedimiento según indica reglamento interno:
 - 3.1 Información de los hechos acontecidos por parte del personal del colegio.
 - 3.2 Comprobación de los hechos, conversación con el o los involucrados.
 - 3.3 Entrega de información al apoderado, por parte de profesores, encargado de convivencia escolar, inspectoría general, jefa unidad técnica y/o director.
 - 3.4 Condicionalidad del estudiante, seguimiento en el comportamiento del estudiante, para determinar la continuidad en el establecimiento.

“Recuerde que no basta con decir una cosa correcta en el lugar correcto, es mejor todavía pensar en no decir algo incorrecto en un momento tentador”

Benjamín Franklin